

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**35****ALPEDRETE**

## OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de las bases reguladoras y convocatoria del Festival Stone 2017:

**BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL FESTIVAL STONE 2017**

Primera. *Objeto de la convocatoria.*—Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de los premios que se entregarán por el Festival Stone en su tercera edición. El último concierto con los ganadores del festival tendrá lugar en la Dehesa Municipal el día 2 de septiembre de 2017. Esta convocatoria pretende dar oportunidad a grupos musicales principalmente de Alpedrete y la Comarca, sin excluir a otros municipios. Asimismo, se busca fomentar la música desde un punto de vista no profesional en un escenario natural en el que tengan cabida todos los públicos, siendo el protagonista absoluto de esta iniciativa el público más joven. Esta iniciativa también contribuye al fomento e impulso de actividades culturales, artísticas, así como al comercio y la hostelería de nuestro municipio.

Segunda. *Fundamento legal y ámbito de aplicación.*—Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 28 de enero de 2017.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas participen en esta convocatoria.

Tercera. *Financiación.*—Con motivo de la celebración de este festival, se entregarán 10 premios de 300,00 euros a los 10 finalistas que actuarán el día 2 de septiembre en la gala final. El importe total de 3.000,00 euros, se imputará a la partida 337.48106.

Cuarta. *Definición de concursos.*—Podrán participar todos los grupos que así lo deseen. El plazo de inscripción para participar en las eliminatorias previas se cerrará el 30 de abril.

Según el número de inscripciones, el jurado elegido por el Ayuntamiento para el Festival Stone, hará una primera selección en base a los criterios que se han marcado como carácter y espíritu del Festival Stone y que, entre otros, son los siguientes:

- Composiciones.
- Actitud en el escenario.
- Dominio instrumental.
- Frescura.
- Sonido.

En base a eso, el jurado valorará a las bandas inscritas a través del material entregado por ella (vídeo, maqueta, disco, enlaces...).

De entre todas las formaciones preseleccionadas, la elección final de los participantes en el Festival Stone 2017, se realizará de la siguiente manera:

- Los grupos seleccionados participarán en una serie de eliminatorias a celebrar los viernes y/o sábados por la tarde y/o domingos por la mañana en plazas, parques municipales y locales de Alpedrete y de otras localidades de la sierra, autorizados para ello y en concreto que cumplan con lo establecido en el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones, y en las diferentes casas de la Cultura de los Municipios cercanos a Alpedrete que decidan cooperar con el Festival. Serán avisados con una semana de antelación. Acudirán al lugar de la actuación con el tiempo suficiente como para tratar los asuntos técnicos y llevarán sus instrumentos y aquello que crean conveniente para su puesta en escena. La de-

cisión final sobre el material y otras consideraciones recaerán en el responsable técnico de la sala.

- El número de eliminatorias dependerá del número de formaciones inscritas y de la disponibilidad de locales o recintos para la disputa de las mismas. Igualmente, si hubiese muchas bandas y existiese la posibilidad, habría fases clasificatorias, con enfrentamientos eliminatorios entre grupos que han superado la primera actuación.
- Cada eliminatoria consistirá en un concierto con tres o cuatro de las bandas previamente seleccionadas. Cada una de ellas tocará al menos veinte minutos y no más de treinta (se pactará una duración exacta con la sala y los participantes) y en su repertorio se incluirán al menos dos versiones y tres temas propios.
- El jurado valorará a la banda a través de la actuación, así como del material entregado por ella (vídeo, maqueta, disco, enlaces...) y se tomarán en cuenta distintos aspectos como sus composiciones, su actitud en el escenario, su dominio instrumental, su frescura, su sonido, etcétera. El jurado puntuará de 0 a 10 en cada uno de los aspectos y guardará esas calificaciones para confeccionar una clasificación de la que saldrán los grupos ganadores. De ellos se seleccionarán los 10 que participarán en el Festival Stone, así como las bandas que permanecerán en reserva.
- Las puntuaciones son importantes porque un segundo (o incluso tercero) con una buena puntuación, podría pasar a la siguiente ronda y tener una segunda oportunidad.
- La decisión del jurado se comunicará al público a través de la página web del Festival Stone, de la web del Ayuntamiento y mediante correo electrónico a los seleccionados. El fallo se hará público entre 24 y 48 horas después de realizar la última actuación/eliminatoria.

Cada grupo deberá designar un representante quien facilitará al menos los siguientes datos:

- Nombre del grupo.
- Nombre y apellidos de los componentes.
- Localidad de residencia.
- Fotocopia de DNI de los componentes del grupo y su representante.
- Teléfono de contacto.
- E-mail de contacto.
- Número de cuenta de la que es titular la persona que actúa como representante del grupo, en el que se hará el ingreso en caso de resultar ganador.
- Biografía del grupo que incluya la edad de los componentes.
- Página web o Facebook o cualquier otra red social en la que estén.
- Una definición estilística del tipo de música que hace (estilo, influencias, gustos...).
- Un enlace en el que se puedan escuchar varios temas, ya sea Bandcamp, Youtube, Soundcloud, o bien enviar al menos dos canciones.
- Rider técnico del grupo.

La inscripción previa es imprescindible y obligatoria para poder participar. Se efectuará en el Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Alpedrete en su horario habitual.

**Quinta. Participantes, obligaciones y gastos.**—La simple participación en el Festival supondrá la plena aceptación de las normas correspondientes y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso algunos, además de la aceptación de las decisiones que, como consecuencia de cualquier imprevisto, hayan de adoptar o adopten, el Jurado o la Organización del concurso correspondiente.

Los gastos que se deriven de la participación en el Festival correrán de cuenta y cargo de los participantes incluidos los relativos al transporte, desplazamiento y alojamiento cuando los participantes deban acudir al municipio.

**Sexta. Difusión del Festival.**—Este Festival se publicitará por los medios oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del municipio, medios de comunicación, redes sociales, mediante carteles, anuncios, etcétera.

**Séptima. Jurado y otorgamiento de premios.**—En el concurso se formará un Jurado que estará compuesto por seis músicos con acreditado conocimiento técnico, expertos y de reconocido prestigio en la materia. De entre las seis personas del Jurado se designará a un secretario quien es responsable de elaborar el acta y entregarla en el Ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable. La decisión del jurado se comunicará al público a través de la página web del Festival Stone, de la web del Ayuntamiento y mediante correo electrónico a los seleccionados.

Octava. *Entrega de premios.*—El lugar de la entrega de premios será el escenario donde se desarrolle el Festival a su finalización. Será necesario que el representante designado por el grupo premiado esté presente a la hora de recoger el premio.

Los grupos seleccionados para participar el día 2 de septiembre, mantendrán una reunión con el equipo técnico y la organización del Festival para concretar tanto los requisitos técnicos necesarios de cada banda como el orden de actuación de estos. No obstante, tanto el equipo técnico como la organización se reservan la toma de las decisiones finales al respecto con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desarrollo del evento.

El tiempo de actuación de cada banda será de 25 minutos.

Para los cambios entre grupo y grupo se estima un tiempo de 10 minutos, aunque se trata solamente de una estimación ya que los aspectos técnicos son diferentes en cada caso y resulta complicado cuantificarlos con exactitud en tiempo.

Los grupos seleccionados para actuar el día 2 de septiembre no percibirán retribución adicional por la participación en la actuación musical de ese día.

Novena. *Otras determinaciones.*—La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso, incluso la ampliación de grupos participantes.

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, estas bases se entenderán definitivamente aprobadas.

Alpedrete, a 17 de marzo de 2017.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/10.395/17)

